

PARRAL, Octubre 12 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1745 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Materiales de Repostería para Beneficiaria Capital Semilla PMTJH 2011, Señoras: Luz Peña Parra, Eva Rodríguez Leiva, Nancy Muñoz González, Felicinda Soto Villegas." Ilustre Municipalidad de Parral".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la adquisición de materiales de Repostería para Beneficiaria Capital Semilla PMTJH 2011, Señoras: Luz Peña Parra, Eva Rodríguez Leiva, Nancy Muñoz González, Felicinda Soto Villegas.

DECRETO:

1. 1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Materiales de Repostería, para Beneficiarias Capital Semilla PMTJH 2011, Señoras: Luz Peña Parra, Eva Rodríguez Leiva, Nancy Muñoz González, Felicinda Soto Villegas", Ilustre Municipalidad de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IEE/AJCS/PCC/CLG/clg.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL
 ALCALDE
 PARRAL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

MUNICIPALIDAD
 DIRECCION
 Desarrollo
 Comunitario
 PARRAL
V°B° DIDECO (S)